

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 23 de enero de 2018, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, quinto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2018, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, quien solicitó al Licenciado Carlos Alberto Ruiz García, Director de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro del Comité de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Humberto Guillermo Maya García, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Diego Murillo Arévalo, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia, el C. Ismael Arturo Rosas Fernández, Enlace Administrativo (Invitado); la Lic. Patricia Sánchez Ata, Subdirectora de Evaluación y Control Comercial (Invitada); la Mtra. María Monserrat Sánchez Soler, Directora de Proyectos y Eventos Internacionales (Invitada); la Lic. Patricia López Peñafiel, Enlace Administrativo (Invitada); el C. Ricardo Flores Caballero, Enlace Administrativo (Invitado); la Lic. Cecilia Estela Rivera García, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Invitada); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado), y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitada).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, a lo cual el Lic. Carlos Sansores solicitó que en la presentación de los numerales 5 a 5.4, se incorporara el nombre completo de los documentos que se sometían a consideración; asimismo, señaló que en el caso del punto 7 existía un error, dado que el periodo correcto debería ser del 1º de julio al 31 de diciembre de 2017, comentarios con los cuales se aprobó el orden del día con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2017.
4. Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al periodo 2017.
5. Presentación, y en su caso aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018, del Instituto Mexicano de Cinematografía.
 - 5.1 Presentación y aprobación del Instructivo para el trámite de Préstamo de Expedientes del Instituto Mexicano de Cinematografía.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

- 5.2 Presentación y aprobación del Instructivo para el trámite de Transferencias Primarias del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- 5.3 Presentación y aprobación del Instructivo para el trámite de Baja Documental del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- 5.4 Presentación y aprobación del Programa de Capacitación Archivística 2018, del Instituto Mexicano de Cinematografía.
6. Presentación, y en su caso aprobación de la actualización de los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos del Instituto Mexicano de Cinematografía.
7. Presentación, y en su caso, aprobación de los "Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados", correspondientes al periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2017.
8. Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al cuarto trimestre de 2017 que se integrarán a los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas.
9. Presentación, y en su caso aprobación del "Programa Anual de Trabajo 2018 en Materia de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía".
10. Asuntos Generales.

En desahogo del punto 3. **Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2017**, del orden del día; el C.P. Pablo Fernández Flores, solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga presentar el informe de mérito, quien resumió las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia durante 2017, precisando para ello que durante el mes de enero y hasta abril de 2017, aún se encontraba en operación el anterior portal de obligaciones de transparencia, razón por la cual fue actualizada la información de las XVII fracciones del artículo 7 de la abrogada Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, información que complementó al indicar que a partir de mayo con la entrada en operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, el IMCINE como sujeto obligado realizó las actualizaciones trimestrales de información a que se refiere el artículo 70 de la Ley General.

Continuando con el uso de la palabra, el Mtro. Salvador Zúñiga informó que en el tema de acceso a la información durante 2017 se recibieron en total 164 solicitudes en el Instituto Mexicano de Cinematografía, y 97 solicitudes para FIDECINE y FOPROCINE como sujetos obligados indirectos, tema en el cual precisó las unidades administrativas competentes en su atención, los tiempos empleados para ello y las estadísticas más relevantes respecto de la ocupación de los solicitantes y los temas más recurrentes.

Asimismo, en materia de recursos de revisión, el Mtro. Zúñiga comunicó que durante 2017, se recibieron 11 recursos de revisión que a la fecha ya se encontraban resueltos y de los cuales se observaba que en su mayoría habían modificado la respuesta de la entidad, revocándose en sólo uno de los expedientes y decretando el sobreseimiento parcial y la confirmación en otro. En este sentido, el de la voz, recapituló que para la atención a

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

las solicitudes de información, aprobación de alegatos para recursos de revisión y autorización de versiones públicas, entre otros temas; el Comité de Transparencia del IMCINE, sesionó de forma extraordinaria en 17 ocasiones en tanto que de forma ordinaria en 4.

Finalmente, el Mtro. Zúñiga mencionó que la Unidad de Transparencia en cumplimiento a sus obligaciones había enviado de forma trimestral la información necesaria para la integración del Informe Anual que el INAI presenta al Congreso de la Unión, así como que durante el mes de diciembre de 2017, se publicaron modificaciones a los formatos que se incorporan a la Plataforma Nacional de Transparencia, proceso que impactaría en la carga de información que las diversas unidades administrativas del IMCINE llevan a cabo, situación para la cual indicó que mediante correo electrónico se les habían hecho llegar los instrumentos proporcionados por el INAI como herramientas de apoyo, particularmente una síntesis que resumía las modificaciones a cada formato.

Concluida la exposición, el Lic. Carlos Sansores comentó que existía un error en cuanto a la suma de las sesiones del Comité, mismo que el Mtro Zúñiga señaló se corregiría.

Por su parte, el Lic. Humberto Guillermo manifestó su preocupación por el número de recursos recibidos y particularmente por el resultado de los mismos, a lo cual el Mtro Zúñiga contestó precisando que el número de recursos recibidos constituía un porcentaje menor en comparación al total de solicitudes atendidas, máxime que en la mayoría de ellos sólo se modificaba la respuesta pidiendo que el IMCINE realizara alguna acción complementaria, en tanto que en sólo un caso se había revocado la misma; sin perjuicio de lo cual señaló que lo deseable era que se redujera el número de recursos, por lo que exhortó a las unidades administrativas a que las respuestas fueran consistentes, claras y acorde a lo que se solicitaba por los particulares, a fin de mejorar la calidad de las mismas y abatir con ello el ingreso de recursos de revisión.

Consecuente con la exposición, el Presidente del Comité sometió a consideración el Informe, sin que hubieran más comentarios al respecto, por lo que el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2017, en los términos expuestos.

En seguimiento del orden del día en cuanto al punto **4. Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al periodo 2017**, el C.P. Pablo Fernández Flores solicitó a la C. Iris Massiel Hernández Tovar, suplente de la Coordinación de Archivos la presentación general del informe en cita, mismo que expuso en los términos incluidos en la carpeta de la sesión, preponderando las actividades referentes al trabajo en el archivo de trámite de las unidades administrativas del IMCINE en cuanto a la organización y la clasificación, préstamo de expedientes y trabajos de ubicación topográfica del archivo de concentración para facilitar dicha acción

En este mismo contexto, la C. Massiel Hernández mencionó que se continuaron con los trabajos con el Sector Educación y Cultura para la actualización de los instrumentos archivísticos, para concluir con la donación efectuada por el IMCINE a la CONALITEG por 500 kilogramos para la elaboración de libros de texto gratuitos.

Con la información expuesta, el Presidente del Comité preguntó si existían comentarios, a lo cual el Mtro. Salvador Zúñiga señaló la importancia de revisar la información que se remitía al archivo de concentración y de

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

respetar los tiempos de transferencia asignados a cada área, además de realizar un ejercicio de depuración de todos los documentos que las áreas tenían en el archivo de concentración, situación que de forma concomitante opearía en las respuestas a solicitudes de información.

Así, al no existir comentarios adicionales al respecto; el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al periodo 2017.

En atención al punto **5. Presentación, y en su caso aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018, del Instituto Mexicano de Cinematografía**, del orden del día, el C.P. Pablo Fernández, solicitó la exposición del mismo, para lo cual la C. Iris Massiel Hernández Tovar señaló que el instrumento que se presentaba sustituía el calendario de actividades que se presentaba normalmente, ello con la finalidad de hacer una mejor valoración de riesgos, a través del establecimiento de metas e indicadores.

Consecuente con lo expuesto, al no existir comentarios adicionales al respecto; el Comité de Transparencia aprobó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018, del Instituto Mexicano de Cinematografía.

En seguimiento del punto **5.1 Presentación y aprobación del Instructivo para el trámite de Préstamo de Expedientes del Instituto Mexicano de Cinematografía**, del orden del día, la C. Massiel Hernández a petición del Comité de Transparencia, señaló que tanto el presente instrumento, como los que se sometían a consideración en los numerales 5.2 a 5.4, se habían desagregado de los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos del Instituto Mexicano de Cinematografía, a fin de clarificar paso a paso la mecánica para la solicitud de expedientes, instructivos y todas aquellas herramientas necesarias para que las áreas pudieran solicitar llenar sus vales de préstamo para hacer constar el destino de los expedientes que se encontraban en el archivo de concentración.

Así, al no existir comentarios adicionales al respecto; el Comité de Transparencia aprobó el Instructivo para el trámite de Préstamo de Expedientes del Instituto Mexicano de Cinematografía.

En seguimiento del orden del día, en particular del punto **5.2 Presentación y aprobación del Instructivo para el trámite de Transferencias Primarias del Instituto Mexicano de Cinematografía**, la C. Massiel Hernández, indicó que el documento que se presentaba detallaba el trámite para la realización de transferencias primarias, mecanismos y actividades inherentes a dicha actividad, así como la descripción de los tramos de responsabilidad de las unidades administrativas para la recepción de acervos por parte de la Coordinación de Archivos.

Con la exposición realizada; el Comité de Transparencia aprobó el Instructivo para el trámite de Transferencias Primarias del Instituto Mexicano de Cinematografía

En desahogo del punto **5.3 Presentación y aprobación del Instructivo para el trámite de Baja Documental del Instituto Mexicano de Cinematografía**, nuevamente la C. Massiel Hernández en uso de la voz, mencionó que dicho documento consideraba de forma general la participación del Órgano Interno de Control para la

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

revisión de la información antes de proceder a su baja, lo que se formalizaría mediante una acta circunstanciada, procedimiento que también se describía en dicho documento.

En los términos expuestos; el Comité de Transparencia aprobó el Instructivo para el trámite de Baja Documental del Instituto Mexicano de Cinematografía.

En continuación del orden del día, en particular del punto **5.4 Presentación y aprobación del Programa de Capacitación Archivística 2018, del Instituto Mexicano de Cinematografía**, la C. Massiel Hernández indicó que se presentaba el programa de capacitación con objeto de establecer mecánicas para brindar asesoría y capacitación a las diferentes unidades administrativas de la entidad y a los fideicomisos para la utilización de todos los instructivos que se habían aprobado; comentario con el cual el Comité de Transparencia aprobó el Programa de Capacitación Archivística 2018, del Instituto Mexicano de Cinematografía.

En desahogo del punto **6. Presentación, y en su caso aprobación de la actualización de los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos del Instituto Mexicano de Cinematografía**, del orden del día; el Presidente del Comité, solicitó nuevamente a la C. Massiel Hernández explicar su contenido, mismo que resumió al precisar que en virtud de la desagregación de los diversos instructivos de trámite, transferencias primarias y baja, los criterios específicos habían reducido su longitud, comprendiendo ahora aspectos esenciales en materia de archivos, de tal suerte que se presentaba la actualización a consideración para la aprobación respectiva.

A dicho comentario, el Lic. Humberto Maya señaló que se habían detectado algunos errores ortográficos, mismos que debían subsanarse antes de su difusión, idea que también retomó el Lic. Carlos Sansores.

Así, al no haber otros comentarios en particular, con las recomendaciones realizadas, el Comité de Transparencia aprobó la actualización de los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos del Instituto Mexicano de Cinematografía, instruyendo a la Coordinación de Archivos para que realizara su difusión a través de los medios electrónicos institucionales.

En seguimiento al orden del día, en cuanto al punto **7. Presentación, y en su caso, aprobación de los "Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados", correspondientes al periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2017**, el C.P. Pablo Fernández solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga exponer su contenido, a lo cual en uso de la voz, manifestó que a partir del ejercicio 2017, se había dejado de presentar índices con información clasificada como confidencial quedando subsistentes únicamente los relativos a información reservada. En ese tenor, el Mtro. Zúñiga recapituló que la elaboración de índices requiere determinadas acciones previas, como lo son el hecho de que el Comité ya se hubiese pronunciado al respecto, de tal suerte que se presentaban a consideración por parte del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine los índices de los expedientes que durante el segundo semestre de 2017 habían sido clasificados, correspondiendo en el caso a las actas de su Comité Técnico, advirtiendo que con la aprobación de los índices los mismos se cargarían en la página web del IMCINE y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Abundando en el tema, el Mtro. Salvador Zúñiga hizo hincapié en que sin perjuicio de la aprobación que el Comité otorgara, el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine por conducto de su Secretaría Técnica debería realizar un ejercicio de revisión de la clasificación de las actas, a fin de que se ponderara si las razones de su reserva aún impedían su difusión o bien podrían desclasificarse en su totalidad durante el primer semestre de 2018.

A este respecto la Lic. Virgina Camacho, Directora Jurídica, mencionó que las clasificaciones atienden a que los procedimientos judiciales que se relatan en las actas aún se encuentran en la etapa de ejecución, a lo que el Mtro. Salvador Zúñiga señaló que se revisará si la resolución ya había causado estado para determinar la procedencia de la reserva.

Al no haber más comentarios, el Comité de Transparencia aprobó la publicación de los Índices de expedientes clasificados como reservados del IMCINE correspondientes al periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2017, presentados por el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, instruyendo a la Unidad de Transparencia a dar cuenta de dicho acuerdo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), bajo los términos que el propio Organismo Constitucional Autónomo determinara para tales efectos.

En continuación del orden del día, en particular del punto 8. **Con fundamento en el lineamiento sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2016, se somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de los documentos correspondientes al cuarto trimestre de 2017 que se integrarán a los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas,** del orden del día, el Mtro. Salvador Zúñiga a petición del Presidente del Comité, indicó que el punto era una constante en todas las sesiones ordinarias, dado que comprendía un requisito para la divulgación de la información que se realizaba en cumplimiento del artículo 70 de la Ley General, acotando que desde el mes de diciembre de 2017 se solicitó a todas las unidades administrativas y a los fideicomisos para que realizaran las actividades derivadas de la actualización y carga de la información generada durante el periodo, remitiendo las versiones públicas para su presentación en la sesión; así como en su oportunidad, los acuses de carga de información a la Unidad de Transparencia.

Consecuente con lo expuesto, el Mtro. Salvador Zúñiga comentó que la Unidad de Transparencia se ha convertido en el vínculo para recibir y presentar al Órgano Colegiado todas las versiones públicas que se incluyen en los formatos que se cargan en la Plataforma Nacional de Transparencia, y en donde previamente se

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

realiza un ejercicio de revisión general de las mismas dado que por el volumen de la información resulta materialmente imposible revisar a detalle cada versión pública remitida, agregando que después de realizar tales actividades, se habían detectado algunas inconsistencias en las versiones públicas presentadas por las Direcciones de Apoyo a la Producción Cinematográfica, de Promoción Cultural Cinematográfica y la Subdirección de Recursos Materiales, mismas que detalló y solicitó se corrigieran previo a su incorporación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Finalmente, el Mtro. Zúñiga mencionó que ni el FIDECINE ni la Dirección Jurídica habían generado documentos que constituyeran versiones públicas, razón por la cual no se presentaba ningún anexo; concluyendo con la importancia de que se manejaran y cargaran versiones públicas en formato que permitiera su reutilización dado que había sido un tema observado por el INAI en la verificación diagnóstica efectuada al IMCINE.

Al no existir comentarios, el Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

En seguimiento del orden del día en cuanto al punto **9. Presentación, y en su caso aprobación del "Programa Anual de Trabajo 2018 en Materia de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía"**; a petición del Presidente del Comité, el Mtro. Salvador Zúñiga señaló que se sometía a consideración y aprobación el "Programa Anual de Trabajo 2018 en Materia de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía", cuyo contenido desprendía las actividades más relevantes que se realizarían en el presente ejercicio incluido el tema de protección de datos personales, surgido con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, que establecía que dentro de los dieciocho meses posteriores a su publicación, todos los sujetos obligados debían adecuar sus instrumentos normativos.

Continuando con la voz, el Mtro. Zúñiga, indicó que parte del trabajo se centraría en la elaboración de un documento de seguridad exigido por la ley para la protección de datos personales, además de la actualización de los avisos de privacidad.

Así, al no existir comentarios, el Comité de Transparencia aprobó el Programa Anual de Trabajo 2018 en Materia de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Respecto al punto **8. Asuntos generales**, del orden del día, el C.P. Pablo Fernández indicó que no se contaba con asuntos generales para presentar al Comité.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

- IO.01.18** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- IO.02.18** Con las adecuaciones sugeridas, el Comité de Transparencia aprobó el orden del día.
- IO.03.18** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2017, en los términos expuestos.
- IO.04.18** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al periodo 2017.
- IO.05.18** El Comité de Transparencia aprobó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018, del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- IO.06.18** El Comité de Transparencia aprobó el Instructivo para el trámite de Préstamo de Expedientes del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- IO.07.18** El Comité de Transparencia aprobó el Instructivo para el trámite de Baja Documental del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- IO.08.18** El Comité de Transparencia aprobó el Programa de Capacitación Archivística 2018, del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- IO.09.18** El Comité de Transparencia aprobó la actualización de los Criterios Específicos para la Organización y Conservación de los Archivos del Instituto Mexicano de Cinematografía, instruyendo a la Coordinación de Archivos para que realizara su difusión a través de los medios electrónicos institucionales.
- IO.10.18** El Comité de Transparencia aprobó la publicación de los Índices de expedientes clasificados como reservados del IMCINE correspondientes al periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2017, presentados por el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, instruyendo a la Unidad de Transparencia a dar cuenta de dicho acuerdo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), bajo los términos que el propio Organismo Constitucional Autónomo determinara para tales efectos.
- IO.11.18** El Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los documentos que integran los formatos que se cargarán en la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobando en consecuencia las versiones públicas respectivas en apego a lo dispuesto en la fracción IV, del Décimo lineamiento de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.


10.12.18 El Comité de Transparencia aprobó el Programa Anual de Trabajo 2018 en Materia de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía.

PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA 2018.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Pablo Fernández Flores
*Coordinador General del IMCINE y Presidente del
Comité de Transparencia*



Lic. Humberto Guillermo Maya García
*Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en el IMCINE y
Miembro Suplente del Comité de Transparencia*



Lic. Carlos Alberto Ruíz García
*Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro
del Comité de Transparencia*



C. Iris Massiel Hernández Tovar
*Representante de la Coordinación de Archivos y
Miembro del Comité de Transparencia*



Lic. Diego Murillo Arévalo
*Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y
Miembro del Comité de Transparencia*